

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE TRAFICO Y LA DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA ADECUACION DE LOS ACCESOS DE LA CIUDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA (EXP. 2023/08)

Con fecha 02 de agosto de 2023, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 2 (30 puntos)	
		4. OFERTA ECONOMICA €	5.CRITERIO SOCIAL Compromiso
1	MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L. - VECTIO TRAFFIC ENGINEERING S.L. (Participación conjunta)	51.480,00	SI
2	LEBER, PLANIFICACIÓN E INGENIERÍA, S.A	46.400,00	SI

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total 70 puntos	SOBRE 2 (30 puntos)			SOBRE 1+2 TOTAL 100 puntos
			4. OFERTA ECONOMICA máx. 20 puntos	5.CRITERIO SOCIAL máx. 10 puntos	Total 30 puntos	
1	MKR INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L. - VECTIO TRAFFIC ENGINEERING S.L. (Participación conjunta)	60,00	11,24	10,00	21,24	81,24
2	LEBER, PLANIFICACIÓN E INGENIERÍA, S. A	55,00	20,00	10,00	30,00	85,00

La oferta que mayor puntuación total obtiene es LEBER, PLANIFICACIÓN E INGENIERÍA, S. A, por lo que procede solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de

adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: D. Jose Javier Pascual Goñi

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina